

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.458-2005

El Presidente de la República de Nicaragua,

### CONSIDERANDO

#### I

Que el Arto. 5 del Decreto No.98-2002 íntegra y literalmente dice: “La Medalla al Valor “**Sub Comisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza**”, se aprueba y se otorga en Acto Solemne por el Presidente de la República a propuesta del Director General de la Policía Nacional a través del Ministerio de Gobernación, a los Policías que en cumplimiento de su deber, realicen actos heroicos poniendo en riesgo sus vidas para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, el restablecimiento del orden público o la investigación y esclarecimiento del delito.”

#### II

Que el Ministro de Gobernación, Doctor Julio Vega Pasquier, mediante Acuerdo Ministerial No. 88-2005 propuso al Presidente de la República de Nicaragua, el otorgamiento de la Medalla al Valor “**Sub-Comisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza**” al Sub Oficial Mayor René Antonio Palacio Solórzano, caído en cumplimiento del deber.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto.1** Otorgar póstumamente la Medalla al Valor “**Sub- Comisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza**” al Sub Oficial Mayor René Antonio Palacio Solórzano, miembro de la Policía Nacional, condecoración que será entregada a sus familiares más cercanos.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el primero de diciembre del dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---